

Teiute mar. ue. is.



**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEYECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

Conferido largamente Acordo que el Sr. D. Francisco Rocamora Re-
xidor Procurador general a parecer de los Abogados prácticos en Justicia
las mas breues diligencias a fin de que queden Campados los Praxeros que
Contiene el memorial y el Libro uso a los Vecinos de Doña Micoe. b. b. en
fuerza de los reales privilegios que los favoreze y que se reintegre a esta Ciu-
dad de la tierra que se le hubiere usurpado con lo demas que lleba entendido para
todo lo qual se le da amplio poder y comision =

*Niego de los Praxeros
a cargo de los Praxeros*

Ante nos

Juan Lopez Baeza

